



CCGES

Comisión de Calidad Grado en Educación Social
Facultad de Formación del Profesorado

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL
25 JULIO 2013**

Asistentes: Rosa Ameijeiras, Rubén Arriazu, Laura Alonso y Elena Felipe.

Excusa su asistencia Beatriz Martín

Reunidos el 25 de julio de 2013, a las 10:30 en el Seminario de Psicología,
con el siguiente orden del día,

1. Respuesta a las alegaciones al título por parte de la ANECA
2. Aprobación, si procede, de Fichas 12a del título

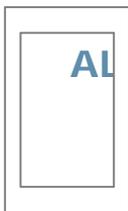
Se revisan y acuerdan las modificaciones al documento de alegaciones al título enviado por la ANECA (ver informe enviado a Convergencia Europea en el Anexo).

Se acuerda que el punto 1 será retomado en septiembre y que se solicitará a los miembros de la Comisión posibles asignaturas optativas para poder configurar las menciones de acuerdo con la solicitud de la ANECA.

Dada la falta de tiempo, se decide posponer el punto 2 para septiembre.

Sin más, finalizamos la reunión a las 15:00.

ANEXO



ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 01/03/2013

(CÓDIGO - TÍTULO)

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

Dada la imposibilidad de arbitrar un procedimiento para responder a la necesidad de aumentar el número de créditos por mención, se ha decidido eliminar provisionalmente las menciones de dicho título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Texto del informe.

* En relación con el criterio 4 que señala “*Se observa una confusión en la Memoria del concepto de actividad formativa con los tipos de agrupamiento de estudiantes (grupo grande, grupo pequeño y trabajo individual)*” se ha eliminado el tipo de agrupamiento de las actividades formativas para solventar los problemas de agrupamiento. A su vez, se ha corregido la numeración de la actividad formativa número 3 que pasa a ser la número 2 y la actividad formativa 4 que pasa a ser la actividad formativa número 3.

* Respecto a la solicitud de desajuste en “*la metodología de enseñanza a distancia, y el desajuste observado entre: 132 horas de estudio personal, 15 horas en el uso de foros y tutorías grupales y la asesoría individual, la universidad ha disminuido el desajuste, pero en escasa medida (120, 25 y 5, respectivamente)*” se acuerda que,

La actividad formativa 2 pasa de 25 a 40 horas y los créditos ECTS pasan de 0,6 a 1,6.
La actividad formativa 3 pasa de 120 a 105 horas y los créditos ECTS pasan de 4,8 a 4,2.

* Siguiendo la propuesta realizada en el informe de modificación, se ha eliminado la frase textual “*Se contemplan competencias específicas del Grado de Educación Social y que han sido seleccionadas por su carácter innovador*” de la página 25.

* Se modifica la competencia “CE19 Comunicación en una lengua extranjera” por “Comunicación en una lengua extranjera aplicada al ámbito de estudio y contexto profesional”. De este modo justificamos que se trata de una competencia específica y como tal existe una asignatura específica del grado en el módulo de formación básica denominada “Inglés para la Educación Social”.

* En relación a las prácticas externas se han solventado las modificaciones relacionadas con la provisión de las prácticas externas y se han añadido la guía de las prácticas externas.

CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Texto del informe.

* En relación con el sistema de evaluación del Modulo 1 de la memoria Verificada se solicita la modificación del sistema de evaluación (punto 5.4) donde la evaluación continua constituye una opción junto con el sistema de evaluación tradicional de pruebas y exámenes de desarrollo escrito.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Texto del informe.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Indicar errores que se hayan detectado y no aparezcan recogidos en el informe de evaluación.

CLAVES DE MODIFICACIONES:

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la Memoria verificada. ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~